

"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

501-23

25 AGO 2023
Salta,
Expediente N° 12.317/23

VISTO la Resolución N° D-495/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se declara desierto el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Departamento de Compras de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

Que al ser un cargo vacante al 31 de Diciembre de 2022 se encuadra en las Resoluciones N° CS-387/22 y CS-508/22.

Que las personas seleccionadas deberán reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva y las establecidas en el Régimen Excepcional, dispuesto por las Resoluciones N° CS-387/22 y CS-508/22

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

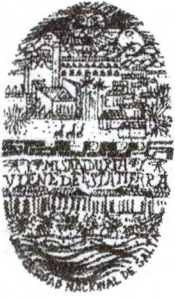
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal contratado de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Departamento de Compras de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, el que se regirá por las normas dispuestas en las Resoluciones CS-N° 387/22 y CS-508/22, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA JERARQUICA: cumplirá sus funciones bajo la dependencia jerárquica del Jefe del Departamento de Compras.

REMUNERACION: Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 60/100 (\$261.835,60), más adicionales particulares.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: De Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 hs. (El horario puede ser modificado según las necesidades de servicio).



"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

501-23

Salta, 25 AGO 2023
Expediente N° 12.317/23

CONDICIONES GENERALES:

- Reunir las condiciones previstas por la Resolución N° CS-230/08.
- Ser personal contratado en el Agrupamiento Administrativo, con un mínimo de doce (12) meses efectivos de contrato en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Experiencia en tareas iguales o similares a la del cargo a cubrir.

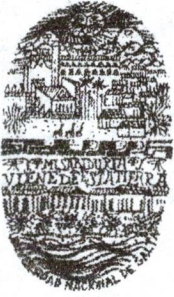
ARTICULO 2º: Fijar las siguientes Misiones y Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 1º.

Misión:

- Colaborar en el Departamento de Compras en tareas operativas relacionadas con los distintos procedimientos de contrataciones que garanticen la adquisición eficiente, oportuna y transparente de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad pública, en cumplimiento de la normativa vigente.

Funciones:

- Realizar la gestión administrativa y documental de los procesos de compras públicas.
- Colaborar en la elaboración del Plan Anual de Contrataciones.
- Mantener una comunicación efectiva con las áreas internas de la Facultad para identificar y satisfacer sus necesidades de compra.
- Apoyar en la elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia para los procesos de contratación.
- Participar en la búsqueda de proveedores potenciales y colaborar en las distintas etapas del procedimiento de contrataciones, en colaboración con Jefatura.
- Realizar el seguimiento y control de los contratos de compras públicas, asegurando el cumplimiento de los términos establecidos.
- Colaborar en la elaboración de informes y documentación requerida por los entes de control.



"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

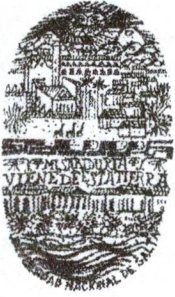
501-23

Salta, ²⁵ AGO 2023
Expediente N° 12.317/23

- Mantener actualizado el registro de proveedores, verificando su cumplimiento de requisitos legales y financieros.
- Participar en el asesoramiento a las distintas comisiones de trabajo dentro de las contrataciones (evaluadora, de recepción).
- Verificar las solicitudes de compra, asegurando que los bienes recibidos cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos y orden de compra respectiva.
- Coordinar la logística y recepción de los bienes y servicios adquiridos.
- Controlar la documentación entregada por el proveedor antes de realizar los pagos que correspondan
- Realizar consultas, reimpressiones, registros en el sistema contable de la Facultad a requerimiento de jefatura.
- Colaborar en la elaboración de resoluciones vinculadas al proceso de contrataciones.
- Realizar el archivo de expedientes y verificación del cumplimiento del procedimiento normativo que corresponda.
- Archivar la documentación del área.
- Colaborar en toda otra tarea requerida por sus superiores.

TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente – Decreto N° 366/2006.
- Ley de Procedimientos Administrativos y modificatorias (19.549)
- Conocimientos básicos en administración y gestión.
- Estructura de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Ley de Administración Financiera y de los sistemas de control de Administración Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.
- Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Decreto N° 1023/01



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

501-23

Salta, 25 AGO 2023
Expediente N° 12.317/23

- Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional regulado Decreto 1030/16 y Disposiciones de la Oficina Nacional de Contrataciones.
- Resoluciones N° CS-161/20 - CS-131/23 Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta.
- Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.549 (Procedimientos Administrativos)
- Decreto Reglamentario de la Ley N° 24156 (Administración Financiera y Sistema de Control)
- Clasificación por Objeto del Gasto (Concepto, finalidad, Aspectos Generales, Catálogo de cuentas) del Manual de Clasificaciones Presupuestaria para el S.P.N.
- Decreto N° 336/17 Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos.
- Conocimientos operativos del Sistema SIU PILAGA (www.siu.edu.ar/siu-pilaga) (teóricos y prácticos nivel operativo. Circuito de Compras).
- Conocimientos operativos del Sistema Siu Diaguita (www.siu.edu.ar/siu-diaguita)

ARTICULO 3°: Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección del postulante:

MIEMBROS TITULARES

- IBAÑEZ ALVAREZ, María Cecilia (Facultad de Ciencias de la Salud)
- MURILLO, María Andrea (Facultad de Ciencias Exactas)
- JUAREZ, Marcos (Facultad de Ingeniería)

MIEMBROS SUPLENTE

- CASTRO, Nora (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)
- HERRERA, Ariel (Facultad de Humanidades)
- TORO, José Daniel (Facultad de Ciencias de la Salud)

VEEDORES:

TITULAR: José María COLODRO (Facultad de Ciencias de la Salud)

SUPLENTE: Claudio CORREGIDOR (Secretaría de Extensión)



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

501-23

Salta, 25 AGO 2023
Expediente N° 12.317/23

ARTICULO 4°: Fijar el siguiente calendario para el presente Concurso:

PUBLICIDAD: A partir del 28 de Agosto de 2023 y por un lapso de diez (10) días hábiles

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: En el Departamento de Personal (Jefe del Departamento), desde el 18 y hasta el 20 de Setiembre de 2023 en el horario de 10:00 a 13:00 hs.. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida al Señor Decano, Lic. Carlos Enrique PORTAL, en un sobre con Curriculum Vitae y sus antecedentes, debidamente autenticadas por Escribano o en su defecto por la autoridad que corresponde.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 21 de Setiembre de 2023 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.

PRUEBA DE OPOSICIÓN: El 02 de Octubre de 2023 a horas 10:30 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ENTREVISTA: Fecha a Confirmar.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 5°: Hágase saber y notifíquese a: Personal contratado que cumplen tareas en el Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedores, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa